

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PIENDAMO – CAUCA

ESTADO CIVIL NRO. 019 PAG 1

PROCESO 195484089001	DEMANDANTE o SOLICITANTE	DEMANDADO O CAUSANTE	PROVIDENCIA y fecha FEBRERO 19 DE 2021	CUADERNO
2016—00093-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DAVIVIENDA	JOSE HERMES VALENCIA AVENDAÑO	AUTO ACEPTA RENUNCIA APODERADO - AUTO No 059.	1
2019—00076-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DAVIVIENDA	AGUSTIN VELASCO TUMIÑA	AUTO ACEPTA RENUNCIA APODERADO - AUTO No 060	1
2020-00084-00 DECLARATIVO DE PERTENENCIA	ELIÑO MUÑOZ VELASCO	LIBARDO FERNANDEZ	AUTO ACEPTA REFORMA DE LA DEMANDA - AUTO No 061	1
2019-00311-00 INCIDENTE OPOSICION A LA ENTREGA	JOSE DELVIS RAMIREZ CORDOBA	EDGARDO CHACON CORDOBA	AUTO REMITE APELACION. AUTO No. 062	
FIJACIÓN: Se fija el presente estado, por el término de un (1) día en la cartelera del Juzgado, siendo las 8:00 a.m , hoy VEINTIDOS (22) FEBRERO DE 2021, conforme lo establecen los artículos 289 A 292 del C.G. del Proceso. LA SECRETARIA  MARY YOLANDA MERA YOTIMBO		DESFIJACION: Se desfija el presente estado siendo las 5:00 p.m, de hoy VEINTIDOS (22) DE FEBRERO DE 2021, permaneció fijado por el término que estipula la ley. LA SECRETARIA  MARY YOLANDA MERA YOTIMBO		